



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, veinticinco (25) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO No. 680014003020-2022-00690-00

En atención a la solicitud hecha por el apoderado de la parte demandante en memorial allegado en correo electrónico del 24 de abril de 2023, y por ser procedente la misma, este despacho ordena **REQUERIR** al pagador y/o tesorero de la entidad **SEVICOL LTDA.**, para que se realice el embargo y secuestro del 30% de los dineros que reciba o devengue el demandado **ADOLFO TRILLOS JARAMILLO** comunicado mediante **Oficio No. 012 de fecha 11 de enero de 2023**, dado mediante providencia del 13 de diciembre de 2022. Ello en vista que el embargo de los otros juzgados que comunica son sobre la quinta parte que exceda el salario mínimo, y las cooperativas pueden embargar hasta el 50% del salario según el artículo 156 del Código Sustantivo del Trabajo.

Líbrese el oficio correspondiente, el cual deberá ser tramitado por la parte interesada.

Por otra parte, **APRUEBESE** la **LIQUIDACIÓN DE COSTAS** elaborada por la Secretaría visible en el archivo No. 19 del expediente digital, por encontrarla ajustada a derecho, conforme lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

MAP//

NATHALIA RODRÍGUEZ DUARTE

Juez

Firmado Por:

Nathalia Rodríguez Duarte

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 020

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 089 del 26 de MAYO de 2023 a las 8:00 a.m.

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2c4448a594f99df749156be7fed9c44d14bb35ea1f00c768d1b52b697bd64f8e**

Documento generado en 25/05/2023 09:34:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>